



Comisión de Puntos Constitucionales
Septuagésima LXXIV



COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.

En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 19:00 horas, del 24 veinticuatro de octubre del año 2022 dos mil veintidós, se llevó a cabo la Reunión De Trabajo de la Comisión de Puntos Constitucionales, dentro del Segundo Año Legislativo, en el Salón de Morena, de la Casona, sita en Calle Morelos Norte #82, colonia centro, de esta ciudad, con el fin de desahogar el siguiente orden del día:

1. Registro de asistencia.
2. Comprobación del Quórum.
3. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
4. Propuesta de Dictamen para adherirnos en sentido positivo de la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se adiciona una fracción X al artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de símbolos de las Entidades Federativas.
5. Propuesta de Dictamen para adherirnos en sentido positivo de la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforma el Artículo Quinto Transitorio del "Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones, en materia de Guardia Nacional" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de marzo de 2019.
6. Asuntos Generales.

Para el desahogo del **primer, segundo y tercer punto del orden del día**, la Diputada María Fernanda Álvarez Mendoza, Presidenta de la Comisión De Puntos Constitucionales, con fundamento en el artículo 60 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, pasó lista de asistencia, con auxilio del Secretario Técnico de la Comisión, el Licenciado Oscar César Sandoval Rodríguez, se verificó la asistencia de la mayoría de las Diputadas Integrantes de la Comisión, estando presente las Diputadas, María Fernanda Álvarez Mendoza Presidenta, María Gabriela Cazares Blanco, Mónica Estela Valdéz Pulido y Gloria Del Carmen Tapia Reyes Integrantes; se declaró la existencia de quórum legal, dando inicio la reunión de trabajo en punto de las 19:10 horas. —

Para el desahogo del **cuarto punto del orden del día**, se concede la voz al Secretario Técnico, para leer y explicar la Propuesta de Dictamen para adherirnos en sentido positivo de la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se adiciona una fracción X al artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de símbolos de las Entidades Federativas. La propuesta en estudio, tiene el objetivo que las legislaturas de las entidades federativas, tienen que observar en todo momento la supremacía de los símbolos patrios, así como

Comisión de Puntos Constitucionales Septuagésima LXXIV

también podrán legislar en materia de símbolos estatales, como son: himno, escudo y bandera, a fin de fomentar el patrimonio cultural, la historia y la identidad local. Las Diputadas refirieron la importancia de la identidad, cultura e historia de las Entidades Federativas. Las integrantes de esta Comisión acordaron por mayoría de votos, dictaminar, votando a favor del Dictamen las Diputadas María Fernanda Álvarez Mendoza Presidenta, María Gabriela Cazares Blanco, Mónica Estela Valdéz Pulido Integrantes y Gloria Del Carmen Tapia Reyes, ordenándose la impresión del Dictamen para recabar las firmas correspondientes y dar el trámite.

Para el desahogo del **quinto punto orden del día**, se concede la voz al Secretario Técnico para leer y explicar la Propuesta de Dictamen para adherirnos en sentido positivo de la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforma el Artículo Quinto Transitorio del "Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones, en materia de Guardia Nacional" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de marzo de 2019. La propuesta tiene la finalidad en que permanezca la Guardia Nacional durante 9 años a la entrada en vigor del Decreto de 2019, el Presidente de la República podrá disponer de la Fuerza Armada permanente en tareas de seguridad pública; su participación será extraordinaria, cuando se acredite necesidad, que sea temporal y solicitada de forma expresa y justificada por la autoridad civil, así mismo, se pretende que sea fiscalizada, de manera que exista la constante revisión o supervisión del funcionamiento institucional a través de la rendición de cuentas; así mismo, la Fuerza Armada en ningún caso tendrá por objeto sustituir a las autoridades civiles de otros órdenes de gobierno, el Ejecutivo Federal presentara ante el Congreso de la Unión un informe semestral y será analizado por una cámara bicameral; aunado a ello, las personas titulares del Poder Ejecutivo de las entidades federativas remitirán anualmente a las legislaturas locales y Consejo Nacional de Seguridad Pública evaluación integral del diagnósticos y programa para el fortalecimiento del estado de fuerza y capacidades institucionales de los cuerpos de policías municipales y estatales; finalmente del régimen transitorio se precisa que a partir del ejercicio fiscal 2023 el Ejecutivo Federal establecerá un fondo de apoyo a las entidades federativas y municipios destinado al fortalecimiento de sus instituciones de seguridad pública, mismo que se distribuirá en proporción directa al número de habitantes con que cuente cada entidad federativa. Dentro de la propuesta es que el 25 % se asignará a las entidades federativas con mejores resultados en materia de seguridad pública; finalmente, de los recursos federales, los poderes ejecutivos de los Estados establecerán anualmente un fondo de apoyo a instituciones de seguridad pública de los municipios, en especial aquellos con menor población o mayor grado de marginación. Las Integrantes de esta Comisión acordaron por mayoría de votos, dictaminar a favor la presente Minuta, la Diputada María Gabriela Cazares Blanco hizo uso de la voz para comentar que este cambio atiende a una medida extraordinaria que conlleve mecanismos previstos por el Congreso de la Unión, mismo que será el responsable directo de la regulación, fiscalización y de la evaluación de los informes semestrales que se le rindan, a través de la Comisión Bicameral; en este sentido, existe la inquietud que desde los organismos internacionales y las organizaciones de la sociedad civil, particularmente aquellas que promueven y defienden los derechos humanos en nuestro país y región, de lo desaconsejable que resulta que las Fuerzas Armadas entren a ocupar tareas de seguridad pública de manera regular; atendiendo principalmente a la preocupación del respeto irrestricto a los derechos humanos de la ciudadanía, así como a los canales institucionales para la investigación y justiciabilidad en los casos donde corresponda, al verse estos estos derechos violentados, aunado a ello, reconocemos la necesidad de continuar estableciendo mecanismos normativos e institucionales para el control civil y de mando en la conducción de las Fuerzas Armadas de nuestro país, esto, con la finalidad que redunden en la transparencia

Comisión de Puntos Constitucionales
Septuagésima LXXIV

de sus estructuras y el servicio permanente e incuestionable al pueblo mexicano y, finalmente, continuar socavando en el corto, mediano y largo plazo las causas estructurales de la violencia; ordenándose la impresión del Dictamen para recabar las firmas correspondientes y dar el trámite. _____

Para el deshago del **sexto punto orden del día**, la Diputada Presidenta María Fernanda Álvarez Mendoza hizo uso de la voz para consultar con las integrantes de la Comisión si tenían asuntos generales que presentar, no habiendo temas en asuntos generales, se dio por terminada la Reunión de la Comisión a las 20:10 horas del día 24 veinticuatro de octubre del 2022 dos mil veintidós, levantándose la presente acta, con fundamento en el artículo 14, del reglamento de Comisiones y Comités del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, para los fines legales procedentes, firmando al margen y al calce de esta quienes intervinieron en ella y así lo consideran pertinente. —



Comisión de Puntos Constitucionales
Septuagésima LXXIV

COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

María Fernanda
Álvarez Mendoza

DIP. MARÍA FERNANDA ÁLVAREZ MENDOZA
PRESIDENTA

DIP. MÓNICA ESTELA VALDÉZ
PULIDO
INTEGRANTE


DIP. GLORIA DEL CARMEN TAPIA
REYES
INTEGRANTE

DIP. MARÍA GABRIELA CÁZARES BLANCO
INTEGRANTE